



“Intentar paliar los efectos de una ley injusta es un deber. Un católico debe desobedecer las leyes contrarias a la ley natural”, ha asegurado Julio Banacloche, catedrático de Derecho Procesal de la UCM en el Colegio Mayor Belagua de la Universidad de Navarra. Banacloche ha analizado la relación entre la ley natural y la justicia en una conferencia que ha impartido a estudiantes universitarios dentro del ciclo “Experiencias desde la FE”.

“Que una ley haya sido aprobada mayoritariamente por un parlamento no dice nada de la justicia de esa norma”. Con afirmaciones como esta, el catedrático de Derecho ha señalado que el reconocimiento de una ley natural en el ser humano es el fundamento de la justicia. Si, por el contrario, no se cree en la existencia de una ley más allá del Derecho Positivo, según Banacloche, se debe asumir que el Derecho es un consenso de los parlamentos y por tanto “se puede aceptar la validez, la legitimidad e incluso la justicia de las leyes de la Alemania nazi o de la Unión Soviética estalinista”.

Por esta razón, el ponente ha insistido en la importancia de “un criterio superior al parlamento” a la hora de determinar la justicia de una norma y, en este sentido, ha indicado que “la ley natural protege contra la arbitrariedad”. Por esto, Banacloche ha expuesto que “si una ley va en contra del Derecho Natural, un jurista católico no la puede reconocer como verdadera ley, aunque formalmente esté aprobada” y ha expresado la necesidad de que los católicos actúen para que no se apliquen estas normas y de llegar incluso a desobedecerlas si no fuera posible la objeción de conciencia.

## **Prejuicios**

Durante la conferencia, el profesor de Derecho Procesal ha manifestado que uno de los principales argumentos contra el Derecho Natural es considerarlo como la imposición de una forma de entender el Derecho influenciada por la religión católica. Sin embargo, Banacloche ha insistido, citando a Benedicto XVI, en que los católicos “nunca hemos considerado que Dios nos dio las normas que tienen que regir nuestra convivencia” y ha hecho hincapié en que a la ley natural se puede llegar “por la razón, sin necesidad de la Revelación”, puesto que su contenido es

“la naturaleza y la razón”.